



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-023
SALTA, 02 de marzo de 2016.
EXPEDIENTE N° 10.337/2009 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Miguel Ángel Menéndez - mediante la cual eleva renuncia definitiva - al cargo Regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la cátedra "Sensores Remotos" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales a partir del 01 de febrero de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su decisión el hecho de haber accedido a la Jubilación, Prestación N° 150749861905 - Expediente 024-200455529-2-930-00001 de ANSES, a partir del 01 de febrero de 2016.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 23 de febrero de 2016 aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconsejó: 1) Aceptar la renuncia definitiva del Ing. Agr. Miguel Ángel Menéndez - al cargo regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la materia Sensores Remotos por los motivos expresados en el exordio y a partir del 01 de febrero de 2016; 2) Agradecer al Ing. Agr. Miguel Ángel Menéndez los invaluables servicios prestados.

Que por tratarse de un cargo de Profesor Regular, corresponde solicitar al Consejo Superior acepte la dimisión del Ing. Menéndez, dejando establecido que el cargo regular que libera está debidamente comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 190/15-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva del Ing. Agr. MIGUEL ANGEL MENENDEZ - DNI N° 04.555.529 - en el cargo Regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la cátedra "Sensores Remotos" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales - a partir del 01 de febrero de 2016, en razón de haber accedido a los beneficios jubilatorios, Prestación N° 150749861905, Expediente N° 024-200455529-2-930-00001 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Agradecer al Ing. Agr. Miguel Ángel Menéndez los invaluables servicios de docencia, investigación, extensión y de gestión prestados durante su permanencia en esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva que libera el Ing. Menéndez queda vacante a disposición de esta Facultad y se encuentra debidamente comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 190/15.

ARTICULO 4º.- Solicitar a la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas la confección de Trámite Inmediato para proceder a la liquidación final de los haberes del Ing. Menéndez.

ARTICULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Ing. Menéndez, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Generales Administrativo Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales